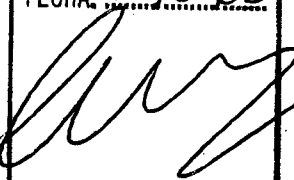


PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/6/05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 69 /05

Buenos Aires, 24 de junio de 2005.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación n° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal (Fiscalía N° 4).

Que a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la referida vacante.

Que el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los profesores Dres. Eduardo Aguirre Obarrio y Daniel Pastor, reúnen las calidades humanas, funcionales y académicas para dicha tarea, atento sus notables trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 43) para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal (Fiscalía N° 4).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Fijar plazo para la inscripción desde el 1° al 12 de agosto de 2005, ambos inclusive, en la Secretaría de Concursos, sito en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 15:00 horas. Las solicitudes podrán ser retiradas en dicha sede o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 18 al 22 de agosto de 2005, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en la sede y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3° del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2°: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Esteban Righi.

Vocal 1: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor Eduardo Ezequiel Casal.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante la Cámara Nacional de Casación Penal, doctor Raúl Omar Plee.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Pablo Enrique Ouviaña.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, doctor Ricardo Carlos María Alvarez.

Art. 3°: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Eduardo Ezequiel Casal.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Oral en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio José Fornaciari.

PROTOCOLIZACION

FECHA: 24/6/05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Roberto Antonio Amallo.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Comodoro Rivadavia, doctor Horacio Héctor Arranz.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Tucumán, doctor Antonio Gustavo Gómez.

Art. 4º: Convocar al doctor Eduardo Aguirre Obarrio, Profesor consulto de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Buenos Aires y al doctor Daniel Pastor, Profesor adjunto regular de Derecho Penal de esa Alta Casa de Estudios, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION